

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36491 *URBANIZACIONES DEL SUR, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTIVIDADES CINEGÉTICAS SOSTENIBLES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 21 de noviembre de 2011 el Accionista único de Urbanizaciones del Sur, S.A.U., y el Accionista único de Actividades Cinegéticas Sostenibles, S.A.U., ejerciendo las competencias de la junta general, decidieron la fusión de ambas Sociedades, siendo Urbanizaciones del Sur, S.A.U., la sociedad absorbente y Actividades Cinegéticas Sostenibles, S.A.U., la sociedad absorbida.

Asiste a los accionistas y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, y a los acreedores, además, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 22 de noviembre de 2011.- Don Álvaro Carrascal Satrústegui, Administrador único de Urbanizaciones del Sur, S.A.U., y don Felipe Pérez Tiedra, Administrador único de Actividades Cinegéticas Sostenibles, S.A.U.

ID: A110086707-1